

El retorno de los Documentos de las Temporalidades de Córdoba al Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional*

The return of the documents Temporalidades Cordoba at the Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional

Nancy E. Juncos**

RESUMEN

El Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba, custodia desde el año 2002, un inmenso paraíso documental correspondiente a la Junta de Temporalidades de Córdoba, encargada de administrar los bienes pertenecientes a la Orden Jesuítica expulsada por Carlos III en 1767. Los Ignacianos se encuentran en esta región desde 1589, pero se instalan definitivamente en 1599, siendo su archivo creado por el Padre Rada, para custodiar la documentación emitida y recibida por la Orden, para su control y vigilancia. En el periodo independiente, estos documentos sufren un nuevo proceso de fragmentación y son trasladados a Buenos Aires, para formar parte del Archivo General de la Nación, perdiendo Córdoba parte de su patrimonio histórico-cultural, recuperado gracias a un decreto presidencial, que de manera consciente permite a la Universidad Nacional volver a custodiar su acervo documental.

PALAVRAS-CHAVE: documentos, archivo, jesuítas, Temporalidades, patrimônio.

ABSTRACT

The General and Historic File of the National University of Córdoba, custody since the year 2002, an immense documentary paradise pertaining to the Meeting of Temporary of Córdoba, responsible for administering the goods belonging to the Order Jesuit expelled by Carlos III in 1767. The Ignacianos are found in this region since 1589, but they are installed finally in 1599, being their file created by the Father Rada, to guard the documentation emitted and received by the Order, for their control and caution. In the period of time independent, these documents suffer a new process of fragmentation and they are transferred to Buenos Aires, to form part of the Generals File of the Nation, losing Córdoba splits of its patrimony historic-cultural, recuperated thanks to a decree presidential that of way conscious permits to the National University to return to guard its a harsh documentary.

KEYWORDS: documents, file, jesuits, Temporary, patrimony

En su versatilidad el papel puede ser un Vehículo para la, expresión de un escritor una Superficie que recibe el pincel de un artista y, En ocasiones, una obra de arte en si mismo

Jon R. Luoma¹

Introducción

Sabemos que un Archivo Universitario es el que tiene a su cargo un

* El trabajo de archivo contó con el apoyo de la Secretaria de Ciencia y Técnica (SECYT).

** Licenciada en Historia (Bacharel), Professora da Universidad Nacional de Córdoba (UNC)/Argentina.

¹ Luoma, Jon R. La Magia del Papel. IN: *Fotografías de Sisse Brimberg*. 2005: 86.

“conjunto de documentos de cualquier fecha, formato o soporte material, producidos o reunidos en el desarrollo de las funciones y actividades de los diferentes miembros y órganos universitarios, organizados y conservados para la información y la gestión administrativa, para la investigación y la cultura”.²

Pero cuando además de ser un Archivo Universitario, es Histórico nos encontramos, con la posibilidad de una doble función, por un lado la difusión del contenido informativo, y por el otro, “la descripción documental y... un tratamiento que conduce a la accesibilidad del acervo documental” (COUTURE y ROUSSEAU, 1989: 224), representativo de su historia y su cultura.

El Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba, se encuentra situado en la manzana jesuítica, declarada por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad en el año 1999.

Este centro, debe su creación al Padre Andrés de Rada, quien a través de sus Constituciones en el año 1664, establece su necesidad para la conservación y organización de la documentación recibida y emitida por dicha institución, tal es el caso de las Bulas, Cédulas Reales, y los libros, donde se asentaron las Constituciones, las fórmulas de los títulos, las matrículas y pruebas de cursos, entre otros actos.

Los documentos de Temporalidades de Córdoba,³ emitidos por la Junta de Temporalidades tras la expulsión de los jesuitas en 1767, fueron trasladados a distintos archivos, en su mayoría al Archivo General de la Nación, Archivo de Indias, Archivo Histórico de la Provincia, entre otros y recuperados por la Universidad Nacional el 4 de abril de 2001, en cumplimiento del Decreto N° 1165/2000, suscrito por el Presidente de la Nación, en cuya oportunidad se consolido el retorno junto con el traslado a Córdoba de aproximadamente quinientos libros⁴ pertenecientes a la Biblioteca Mayor.

El conjunto patrimonial de temporalidades no fue remitido a Córdoba en

² Definición dada por la Conferencia de Archiveros de Universidades en las III Jornadas de Archiveros de Universidades que tuvieron lugar en Barcelona los días 24 y 25 de octubre de 1996.

³ La administración de las Temporalidades jesuitas estuvo dividida en tres etapas. La primera gestión (1767- 1770) - provisoria- estuvo a cargo Francisco de Paula Bucarelli en el Río de la Plata; la segunda etapa (1770-1785) estuvo signada por la labor de la Junta Superior y Juntas Municipales. En el año 1785 las Municipales se suspenden hasta su abolición en 1789 y el tercer momento corresponde a la labor de la nueva Junta Superior conducida por la Audiencia de Buenos Aires entre 1785- 1799. (MAEDER, 2001).

⁴ La devolución fue ínfima en relación a lo recibido en esa oportunidad, ya que como lo mencionaban los documentos y registros eran en número de miles los libros que poseía tanto la Biblioteca Grande, como Chica de los Jesuitas.

forma completa sino fragmentada, quedando algunos legajos y documentación anexa en el Archivo General de la Nación.

Lo recuperado estaba compuesto por nueve paquetes, en cada uno de los cuales se encontraban contenidas distintas cantidades de documentación, las cuales se diferenciaban una de otras por dos cartones, atados con sogas y una tejuela identificatoria del número de paquete.

Esta recuperación, es parte de la reconstrucción del espíritu vivo de un patrimonio cultural que subsiste hasta hoy, que disfrutamos cada vez que pasamos por la casa de Trejo, la Biblioteca Mayor, el Colegio de Montserrat, la Capilla Doméstica o la Iglesia de la Compañía entre otros lugares y maravillas.

Sus gruesas paredes de cal y canto, de ladrillos y grandes piedras, nos transmiten el espíritu ignaciano, fuerte, mendicante, misionero, nos transporta a una dimensión de siglos de verdadera lucha y sacrificio por una sociedad mejor, equilibrada, comprometida, solidaria, con sus defectos pero con la virtud de la entrega y la cosecha de la razón como condimento necesario para ingresar en un mundo propio que pudiera construir una identidad, alejada de los requisitos de la pureza de sangre y de la dependencia usurpadora de las riquezas americanas.

Las Temporalidades de Córdoba y el Archivo de la Universidad

El Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba, es un centro abocado a la conservación y organización del patrimonio documental de la universidad, el cual tiene a su cargo el recopilado de resoluciones, expedientes y convenios, no solo del presente sino también del pasado, como fue el objetivo por el cual se creó.

A partir de la recuperación de esta rica documentación, se procedió para un mejor aprovechamiento administrativo, académico y científico, a su reconocimiento, para luego clasificarlos, ordenarlos, confeccionar los inventarios, catálogos, realizar el archivado y establecer las condiciones para resguardar el mismo.

Como ya se mencionó anteriormente el material entregado llegó fragmentado, en condiciones de preservación “pobre”, atados fuertemente con cordones, lo que provocó no solo la rotura del soporte papel, sino también su marcado y en muchos casos, donde se sumaba lo ácido de la tinta que poseían, llevó a la destrucción parcial de algunos folios.

Contabilizados los folios resultaron un total de 3600 registros, con un total aproximado de 24152 folios,⁵ que dan cuenta de una parte del patrimonio de la orden religiosa en Córdoba, a los cuales hubo que reordenarlos ya que su filiación no era correlativa a pesar de poseer distintos sellos y varias foliaciones supuestamente realizados en sus distintos destinos.

A partir de aquí comenzó una ardua tarea que llevó un largo tiempo, donde no solo el cuidado, sino la curiosidad, el asombro y el trabajo estuvo presente constantemente.

La fase de identificación de los fondos consistió en distintas instancias, en un primer momento se procedió a la organización y ordenación de la serie documental, entendiendo como tal al “conjunto de documentos producidos por un mismo sujeto productor, en el desarrollo de una misma función y cuya actuación administrativa a sido plasmada en un mismo tipo documental”, (LA TORRE MERINO, MARTÍN y BENITO, 1996: 181-189), para su posterior valorización y descripción.

El ente productor en este caso era la Junta de Temporalidades de Córdoba, bajo sus distintos administradores y teniendo en cuenta la multiplicidad de actos realizados, ya sean jurídicos, administrativos, contables, entre otros.

Teniendo en cuenta el principio por el cual, “ los fondos de archivos de una misma procedencia no deben mezclarse con los de otra” (CRUZ MUNDET, 1994: 239; SCHELLENBERG, 1984: 149-161), como así también reforzando este con el llamado principio de “orden original o de respeto a la estructura archivística, según el cual un fondo de archivo debe conservar o recibir una clasificación que corresponda a las estructuras administrativas internas del organismo que lo ha creado” (CRUZ MUNDET, 1994: 239; SCHELLENBERG, 1984: 149-161), se ha intentado mantener el orden en que se han ido produciendo los documentos.

Si bien sabíamos cual era el organismo productor, para una visión mas completa y esclarecedora de sus funciones, se realizo una investigación sobre la junta de Temporalidades de Córdoba, ya que esta institución quedo extinguida en 1812 formalmente, aunque su funcionamiento ceso efectivamente en 1810.

Luego de esta primera fase era necesario conservarlos en un lugar adecuado dentro de nuestra casa, así se adquirió un armario, cajas de cartón

⁵ Ver anexo cuadro 1.

libres de ácido y se los ordeno cronológicamente respetando en primera instancia los legajos y la relación con la distinta documentación.

De este modo la documentación fue tratada de la siguiente manera:

- Los legajos fueron ubicados después de su limpieza folio por folio y su control provisoriamente en cajas libres de ácido, y luego se adquirieron cajas especiales para los mismos que reemplazaron las provisionales.
- Luego se los colocó en un armario metálico especial para esta documentación con cerradura reforzada.
- Se foliaron las hojas con la impronta de un sello foliador pequeño, ya que había muchos documentos sueltos.
- Mientras se realizaba el inventario se realizó un catálogo provisorio de los mismos.
- Los nueve paquetes quedaron distribuidos en veintidós cajas, rotuladas para su identificación.
- La documentación en su totalidad fue microfilmada, remitiéndose una copia al Archivo General de la Nación y también digitalizada.

Conclusiones

Evidentemente encontramos dificultades en nuestro camino, las principales fueron el largo tiempo que la documentación estuvo fuera de la institución, los pocos datos y por supuesto lo fragmentado y disperso de la documentación, que lejos de someterse al principio de procedencia y al de respeto al origen de los fondos, siguió los principios de estrechez de pensamiento y de egoísmo por parte de aquellos que no coinciden en cuanto a la igualdad de acceso a las fuentes documentales.

A pesar de todo ello, nos encontramos con una documentación que nos traslada a un mundo mágico a la vez que tenebroso y doloroso, nos invita a observar las avaricias y a descubrir las fortalezas y debilidades de administradores faltos de probidad, o excesivamente probos, a conocer la gente común, y a aquellos que no lo eran tanto, a comparar las obras realizadas en nombre de Dios, en nombre de la corona y en nombre del Papa.

Así se nos presenta entre otros hechos, la expulsión de los jesuitas en Córdoba del Tucumán un 12 de Julio de 1767, el cual no fue un hecho más,

simbolizó la estrategia de la soberbia, la avaricia y el descontrol de los personajes enviados por la corona española para administrar “las colonias americanas” en su nombre y bajo su aparente autoridad, viciados de materialismo y precarios practicantes de la espiritualidad proclamada.

A pesar de esto, no se pudieron ocultar las acciones encaminadas por los jesuíticas en este continente que fueron mucho mas allá de un objetivo puramente material o espiritual, ya que no les era suficiente con ser misioneros de Cristo y buscar la conversión del aborigen apartándolos de toda su cultura y tradición, sino que se adaptaron a “lo pagano”, según sus detractores europeos, volviéndose de esta manera presa fácil, no solo para una iglesia incapaz de convertir sin la inquisición, sino que también lo fueron para un poder político, como el de Carlos III, rodeado de aduladores absolutistas.

Esto puede observarse en distintas secciones de los documentos temporales, junto con la rapidez que tuvo la comisión designada para administrar los bienes temporales de los jesuitas en Córdoba, dejando al descubierto el robo no solo de las propiedades rurales, muebles, joyas, retablos, sino también el ocultamiento o porque no, censura de ciertos libros que la orden poseía y alimentaban las ansias del saber, la reflexión y la expresión de ideas nuevas traídas del viejo continente, consideradas aberrante por la Iglesia católica y amenazante para la viabilidad de la política regalista de la Corona en América, también de aquellos instrumentos necesarios para la labor de herrería que muy pocos poseían,

[...] En la herrería sólo consta en los inventarios un par de tenazas, y en la entrega otro mas, sin que sé encontre un sinzel, ni un punzón, y otras herramientas, sin las cuales apenas se podría travaxar alguna cosa. En la carpintería sólo dos escoplos y ni un formón y son tan pocas sus piezas que todas componen solo él numero diez y nueve. De estas dos oficinas es notorio que no havia en esta ciudad otras tan proveídas como ellas, y sin embargo aparecen como se llena dicho (inventario) sin que el menor valor de sus piezas le sirviese de excepción. Por este hecho se manifiesta el gigante perxuizio, o catástrofe que han padecido las temporalidades [...].⁶

Si bien el robo fue perpetrado sobre todos los bienes poseídos, dejando solo aquellos bienes inmuebles que no podían ser transportados en un estado prácticamente de ruinas, la mayor parte fue repartida, robada o vendida a precios viles entre los mismos administradores, familias honorables y amigos.

Mientras que otra gran porción fue llevada para financiar los gastos de la

⁶ Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba, en más (AGHUNC), Temporalidades de Córdoba, Caja 2, Leg. 12, F: 797 - 803.

monarquía europea.

Así, muchos investigadores del interior del país pudieron acceder a ellos, realizar valiosos trabajos, revalorizar los documentos post-jesuíticos y delinear la riqueza jesuítica, no solo material sino también espiritual y cultural, su habilidad económica, sus conocimientos, su aprovechamiento del medio para transformar los recursos naturales en medicinas, artesanías, carpintería, etc.

Cuadro 1

Caja	Años	Leg.	Total de Folios	Ubicación. Actual AGHUNC	Ubicación. Original AGN	Observaciones
1	1767 a 1769	12	2180	C. 1 L. 1 - 9 C. 2 L.10 - 12	S. 9 C. 21 A. 9 Nº 2	-
2	1769	7	1720	C. 3 L. 1 a 4 C. 4 L. 5 C. 5 L. 6 - 7	S. 9 C.21 A. 9 Nº 3	Un legajo suelto con ocho folios. Un folio suelto en el legajo 2. Legajo 3 y 6 faltantes.
3	1770 a 1771	22	2632	C. 6 L. 1 - 16 C. 7 L. 17 C. 8 L. 18 - 22	S. 9 C. 21 A. 9 Nº 4	-
4	1771 a 1772	47	2626	C. 9 L. 1 - 12 C. 10 L. 13 - 47	S. 9 C. 21 A. 9 Nº 5	Cuatro legajos sin numerar.
5	1772	30	3814	C. 11 L. 1 - 19 C. 12 L. 20 - 21 C. 13 L. 22 - 30	S. 9 C. 21 A. 9 Nº 6	Seis folios sueltos sin identificación de legajo.
6	1773	28	2720	C. 14 L. 1 - 14 C. 15 L.15 - 28	S. 9 C. 21 A. 10 Nº 1	Legajo 1, contiene 28 expedientes. Legajo 2, un folio sin rotular. Sin rotular ocho folios, tampoco se determina legajo.
7	1774 a 1777	2	3054	C. 16 L. 1 - 9 C. 17 L. 10 - 32	S. 9 C. 21 A. 10 Nº 2	
8	1778 a 1796	31	2628	C. 18 L. 1 - 13 C. 19 L. 14 - 17 C. 20 L. 18 - 31	S. 9 C. 21 A. 10 Nº 3	Sin rotular 25 folios, probablemente pertenecientes al legajo ocho que no contiene folios.

Referencias:

C: caja

L: legajo

S; sala

C: caja

A: anaquel

Nº: número

AGN: Archivo General de la Nación.

AGHUNC: Archivo General e Histórico Universidad Nacional de Córdoba.

Nota:

La ubicación de los legajos fue realizada en forma provisoria, debido al poco tiempo que teníamos para realizar la microfilmación, como así también la digitalización de los documentos. Actualmente hemos conformado un equipo que los está reordenando y transcribiendo con apoyo de la Secretaria de Ciencia y Técnica (SECYT).

Fuentes Editas

Documentos para la Historia Argentina, *Cartas anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán, de la Compañía de Jesús 1609 – 1614*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas, 1927, T: VIII .

Documentos para la Historia Argentina, *Cartas anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán, de la Compañía de Jesús 1615 – 1637*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas, 1929, T: IX.

Colección General de Providencias, hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía que existían en los dominios de S.M. de España, Indias e Islas Filipinas, a consecuencia del real decreto de 27 de febrero y pragmática sanción de 2 de abril de este año(1767 – 1784. Madrid: 1767.

Instrucción sobre el extrañamiento de los Jesuitas de los dominios de Su Majestad por lo tocante a Indias y Filipinas. IN: *Colección General de Providencias, hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía que existían en los dominios de S.M. de España, Indias e Islas Filipinas, a consecuencia del real decreto de 27 de febrero y pragmática sanción de 2 de abril de este año (1767 – 1784)*. Madrid: 1767.

Bibliografía

ALBARENQUE DE AGUAD, María Dolores y SANTAMARINA, María Carmen. *Sobre la Administración de la Junta de Temporalidades en Córdoba*. Seminario de Investigación en Historia, Córdoba Universidad Nacional de Córdoba, 1978.

ASSPELL, Marcela y PAGE, Carlos A. (comps.) *La biblioteca jesuítica de la Universidad Nacional de Córdoba*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba: 2000.

BARBERO, Estela. *Compañía de Jesús y Temporalidades de Córdoba*. Buenos Aires: Archivo General de la Nación, 1988.

BEATO, Fernando. *El Monserrat*. Córdoba: 1987.

BICHOFF, Efraín U. *Y ellos forjaron un pueblo. Historia de Colonia Caroya*. Córdoba: 1968.

BUSANICHE, José Luís. *Historia Argentina*. Buenos Aires: Solar, 1969.

BUSTOS, zenón. *Anales de la Universidad de Córdoba, (1767-1807)*. Córdoba, imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba, 1901.

Congreso Internacional 400 años de los jesuitas en Córdoba, 4 tomos, Universidad Nacional de Córdoba, Junta Provincial de Historia de Córdoba.

CORNER, Agnus. *Actividades políticas y Económicas de los Jesuitas en el Río de la Plata - La era de los Habsburgos*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1968.

COUTURE, C. y ROUSSEAU, J. Y. *Los archivos en el siglo XX*. Montreal: Universidad de Montreal, 1989.

CRUZ MUNDET, J.R. *Manual de Archivística*. Madrid Fundación germán Sánchez Ruipérez, 1994.

Documento Comisión Nacional de la Manzana Jesuítica de Córdoba. *El Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba*. Córdoba: universidad Nacional de Córdoba, 2003.

ENDREK, Emiliano. Notas sobre la Universidad Nacional de Córdoba en el periodo colonial. (1614 – 1810). IN: *Cuadernos de Historia*, N° 14, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 1992.

FULOP-MULLER, Rene. *El poder y los secretos de los Jesuitas*. Madrid: Espasa Calpe, 1931.

FURLONG, Guillermo S. J. *Los Jesuitas y la Cultura Rioplatense*. Buenos Aires: Biblos, 1994.

GARRO, Juan A. *Bosquejo Histórico de la Universidad de Córdoba*. Buenos Aires, 1982.

GARZÓN MACEDA, Ceferino. *Economía del Tucumán; economía natural y economía monetaria. Siglos XVI-XVII-XVIII*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1968.

GRACIA, Joaquín, S. J. *Los Jesuitas en Córdoba*. Buenos Aires: 1940.

GRENÓN, pedro, S. J. *La Compañía de Jesús en Córdoba. Documentación de su establecimiento*. Córdoba: Imp. Gutemberg, 1938.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario. *Historia Universal de América II*. Madrid: Guadarrama, 1963.

HERNÁNDEZ, Pablo S. J. *El extrañamiento de los Jesuitas del Río de la Plata y de las Misiones del Paraguay, por Decreto de Carlos III*. Madrid: 1908.

JUNCOS, Nancy Elizabeth. *La Junta de Temporalidades en Córdoba: La actuación de Fernando Fabro y el Colegio Máximo*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional de Córdoba, 2004.

LA TORRE MERINO, José Luís, MARTÍN, Palomino y BENITO, Mercedes. *Metodología para la formación del personal administrativo encargado de los archivos de gestión. La organización de los documentos en los archivos de oficina. XI Jornadas de Archivos Municipales*. Aranjuez. Madrid: 1996.

LOZIER ALMAZÁN, Bernardo. *Liniers y su tiempo*. Buenos Aires: EMECE Editores, 1990.

LUOMA, Jon R. La Magia del Papel. IN: *Fotografías de Sisse Brimberg*. 2005.

LUQUE COLOMBRES, Carlos A. *Universidad Nacional de Córdoba. Breve reseña Histórica*. Córdoba: 1978.

MAEDER, Ernesto J. A. *Los Bienes de los Jesuitas - Destino y administración de sus temporalidades en el Río de la Plata 1767 - 1813*. Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET, Resistencia-Chaco, 2001.

OLAECHEA, R. Perfil sociológico del escritor José Francisco de Isla. IN: *El Padre Isla, su obra, su tiempo*. León: 1983.

PAGE, Carlos A. Gaspar Juárez S. J. y su relación inédita sobre la expulsión. IN: *Revista del Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba*, año II, N° 2, Córdoba, 2002.

PETRUCCI, Armando. *La Ciencia de la Escritura. Primera Lección de Paleografía*. Buenos Aires: Fondo de la Cultura Económica, 2003.

RIESCO TERRERO, Ángel. *Introducción a la Paleografía y a la Diplomática General*. Madrid: Ed. Síntesis, 1999.

SCHELLENBERG, T. R. Archival principles of arrangement. IN: *A Modern Archives Reader*. Washington D.C.: National Archives and Records Service, 1984.

Colaboração recebida em 23/06/2008 e aprovada em 24/10/2008.